



Y que por haber venido equivocado con el  
 nombre de Miguel en vez de Epifanio para  
 la rectificación precedente, siendo de adbe-  
 tar que en este vecindario no hay persona  
 que se denomine con el apellido y nombre de  
 Miguel Candel Yglesas.

Enseguida por el Sr. don D. Anacleto Mirano  
 primer teniente Alcalde, se manifestó que en  
 virtud de que las corporaciones municipales  
 anteriores, hechas del espíritu revolucionario  
 no que los animaba, habían cometido infrac-  
 ciones legales en su modo de administrar los  
 intereses generales de la localidad adquirien-  
 do por lo tanto responsabilidades, puestas por  
 las leyes que en vigor, y que de manera al-  
 guna este municipio debe aceptarlas, para  
 dolo en silencio, es de opinión que el Ayun-  
 tamiento que hoy se constituye no acepte en me-  
 ninguna alguna tales responsabilidades, de-  
 dicando la solemnemente en el acto en que  
 nes las hubiesen cometido, pero lo cual  
 imbitable a todos los concurrentes sus en

